Meta Somos la ruta natural	ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL	Código: GJC-F-06-V3
	Proceso Gestión Jurídica y Contratación	Fecha de Vigencia: 07-10-2021

N° Y FECHA DEL CONTRATO	299 DE 2021- 27 DE AGOSTO DE 2021		
NOMBRE CONTRATISTA	GRUPO EMPRESARIAL PIRIWA S.A.S R/L. TATIANA MARIA AGUIRRE ALVAREZ	NIT/C.C	NIT: 900.199.958-1 C.C. 43.150.301 DE MEDELLÍN
OBJETO	"SUMINISTRO DE ALIMENTOS, INSUMOS VETERINARIOS Y SERVICIO DE EXÁMENES MÉDICOS VETERINARIOS PARA EL CUIDADO Y BIENESTAR DE LA FAUNA SILVESTRE DEL BIOPARQUE LOS OCARROS"		
VALOR INICIAL CONTRATO (letras y números)	TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS M/TE (351,893,197.oo)		
PLAZO DE EJECUCIÓN	HASTA 30 DE DICIEMBRE DE 2021		
FECHA DE INICIO	31 DE AGOSTO DE 2021	FECHA TERMINACIÓN	30 DE DICIEMBRE DE 2021
SUPERVISOR	RONAL YAMID LOZANO DELGADO	C.C	1.122.117.136 DE ACACIAS

Modificaciones (Prorrogas, Suspensiones, Adiciones, Reinicios)

VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO:		N/A		FECHA:	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO:		N/A			
PRORROGA	No.	DESDE:	N/A	HASTA:	N/A
SUSPENSION	No.	DESDE:	N/A	HASTA:	N/A

Entre los suscritos, **LUIS CARLOS LONDOÑO VARGAS** identificado con la cédula de ciudadanía número 86.077.347 de Villavicencio-Meta , en calidad de Director General del Instituto de Turismo del meta nombrado mediante No.001 del 04 de enero de 2021y posesionado según consta en N° 001 del 04 de enero de 2021 quien en adelante se denominará EL INSTITUTO, por una parte, por otra parte RONAL YAMID LOZANO DELGADO en calidad SUPERVISOR identificado con la cédula de ciudadanía número **1.122.117.136**, y de otra, GRUPO EMPRESARIAL PIRIWA SAS, identificada con NIT 900.199.958-1, representada legalmente por TATIANA MARIA AGUIRRE ALVAREZ, identificada con cédula de ciudadanía número 43.150.301 de MEDELLÍN, quien para efectos de la presente acta se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido suscribir la presente acta de liquidación bilateral del contrato No 299 de fecha 27 de AGOSTO de 2021, previa las consideraciones:

1) Que el día 27 de agosto del año 2021, EL INSTITUTO y GRUPO EMPRESARIAL PIRIWA SAS, identificada con NIT 900.199.958-1, representada legalmente por TATIANA MARIA AGUIRRE ALVAREZ, identificada con cédula de ciudadanía número 43.150.301 de Medellín suscribieron el contrato No. 299 de 2021 cuyo objeto consistió en: "SUMINISTRO DE ALIMENTOS, INSUMOS VETERINARIOS Y SERVICIO DE EXÁMENES MÉDICOS VETERINARIOS PARA EL CUIDADO Y BIENESTAR DE LA FAUNA SILVESTRE DEL BIOPARQUE LOS OCARROS".

2) Que mediante Estudios Previos de fecha 21/07/2021 se designó como supervisor del contrato N°299 de 2021 a RONAL YAMID LOZANO DELGADO (SUBDIRECTOR TÉCNICO).

3) Que el día 31 de agosto del año 2021, el SUPERVISOR y el CONTRATISTA suscribieron acta de inicio del contrato N°299 de 2021

4) Las actividades del objeto contractual fueron ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción por el Supervisor, señor RONAL YAMID LOZANO DELGADO, como consta en el informe del día 20 de diciembre de 2021, quien asume la responsabilidad por la veracidad de la información allí consignada.

5) El Contratista allegó el certificado de seguridad social y parafiscales expedida por la representante legal y la planilla de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, cuya revisión fue realizada por el Supervisor y/o Interventor, quien da fe en la presente acta de que los valores cancelados corresponden al porcentaje establecido por el Gobierno Nacional.

6) EL INSTITUTO DEL META, la SUPERVISIÓN y el CONTRATISTA, manifiestan que las garantías para la ejecución del contrato objeto de la presente liquidación, se encuentran a la fecha ajustadas a los límites de existencia y de extensión del riesgo amparado y exigido para avalar las obligaciones que se deben cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato, a través de las siguientes pólizas (De acuerdo a las exigencias del contrato):

Póliza de cumplimiento oficial No. **14-44-101133243** Fecha 30/08/2021 expedida por la Aseguradora Seguros del Estado S.A

Póliza de Cumplimiento No.:	**14-44-101133243**		**FECHA:**	30/08/2021
AMPAROS (De acuerdo a las exigencias del contrato)	**VIGENCIA**			**Valor Asegurado**
	DESDE		**HASTA**	
Cumplimiento del contrato	30/08/2021		30/04/2022	$35.189.320
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	30/08/2021		30/04/2022	$35.189.320
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	30/08/2021		30/12/2024	$17.594.660

Póliza de cumplimiento oficial No. **14-40-101037655** Fecha 30/08/2021 expedida por la Aseguradora Seguros del Estado S.A

Póliza de Cumplimiento No.:	**14-40-101037655**		**FECHA:**	30/08/2021
AMPAROS (De acuerdo a las exigencias del contrato)	**VIGENCIA**			**Valor Asegurado**
	DESDE		**HASTA**	
Predios labores y operaciones	30/08/2021		30/12/2021	$181.705.200

7) A continuación se registra la trazabilidad de la ejecución financiera del contrato:

TRAZABILIDAD DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
CONCEPTO	**No. Comprobante de egreso**	**Valor**	**Periodo De pago**	**Porcentaje de ejecución**
Pago autorizado en la presente acta	N/A	**$46.914.604**	**04/12/2021 al 17/12/2021**	**13%**
Valor ejecutado	N/A	**$304.978.593**	**03/09/2021 al 03/12/2021**	**87%**
Sumatoria. Valor ejecutado + valor no ejecutado	N/A	**$351.893.197**	**03/09/2021 al 17/12/2021**	**100%**

15) Frente a la ejecución del presente contrato, el supervisor presenta el siguiente balance:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	
CONCEPTO	**VALOR**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO O CONVENIO:	$351.893.197
(+) ADICIONES AL CONTRATO	N/A
VALOR PAGADO ANTICIPO	N/A
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	N/A
(-) VALOR NO EJECUTADO SALDO A FAVOR DEL INSTITUTO	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$351.893.197

TOTAL RECURSOS EJECUTADOS	$351.893.197
TOTAL RENDIMIENTOS FINANCIEROS	$0

En la presente Acta de liquidación se concluye que el contrato obtuvo una ejecución física del 100% y una ejecución financiera por valor de $351.893.197 correspondiente al 100%, sin quedar ningún saldo a favor del instituto de turismo del meta.

Por lo anteriormente descrito, se conviene en liquidar por mutuo acuerdo el contrato en mención; en consecuencia, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto contratado, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones sin perjuicio de los requerimientos que llegaren a presentarse con fundamento en las garantías presentadas.

En constancia se firma la presente acta de liquidación bilateral por los intervinientes en Villavicencio en la fecha 31 DIC 2021

Director General Instituto de Turismo del Meta	Supervisor(a) Instituto de Turismo del Meta	Contratista o R/L
Firma:	Firma:	Firma:
LUIS CARLOS LONDOÑO VARGAS	RONAL YAMID LOZANO DELGADO	TATIANA MARIA AGUIRRE ALVAREZ

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
V°.B°.: Diego de la Hoz	Asesor Jurídico	
Revisó: Julián Martinez	Jurídico	
Elaboró: Leonardo Bermúdez	Profesional universitario - Cps	